DECRETO Nº. 10015

421

Ministerio del Interior

RECONOCIENDO EL PAGO DE LA CUENTA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSE MARSAL Y ORDENANDO EL PAGO DE LA MISMA.-

N. 2396

Asunción, Junio 10 de 1919.-

Vista la solicitud Nº 992, del señor José Marsal, contratista de las obras de construcción de una cámara acéptica y demas trabajos de refacción efectuados en el edificio que ocupa la Dirección General de Correos y Telégrafos, solicitando el pago de la tercera y última cuota de $ 29.984 de c/l., y habiendose abonado ya el importe de las dos primeras cuotas o sea la suma de $ 59.966, de la misma moneda, de conformidad al Decreto Nº 8725 y el informe favorable del Departamento Nacional de Ingenieros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1º.-Reconócese la cuenta presentada por el señor José Marsal, por el concepto expresado, y páguese su importe que asciende a la suma de $ 29.984: c/l., VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DE CURSO LEGAL, e impútese al Inc.32, Part. 4, de la Ley Nº 326.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.-

Manuel

Lucio A. Díaz